



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00200 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Emergent Soluciones Integrales S.A.S.
Demandado	Más Soluciones Industriales S.A.S
Decisión	Incorpora –Corre traslado liquidación del crédito

De conformidad con lo expuesto por el artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone agregar al expediente la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, a la cual se le corre traslado en los términos del inciso 2º, artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67de5f3aaf3857a4504e8df64a79409641fd2f95c86348e3791aa3e04ff29085**

Documento generado en 21/09/2023 01:52:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>